



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. *AE-2025-007454* - DIBIE - AREAD-GRUCO-2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD - 144 - 2025, "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la Responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes

- ✓ TC. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Lino Sebastián Acosta Moreno- Jefe Área Administrativa (E)
- ✓ CPS. Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos
- ✓ CPS Juan Carlos Galvis – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación final del proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 144 2025, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." nombrados mediante resolución N.º 406 del 19 de septiembre del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación final dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente evaluado de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-007280-DIBIE del 19 de septiembre de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-031936-DIBIE, el evaluador jurídico CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ, realiza la evaluación FINAL correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 144-2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

FONDEPONAL

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente		X Lo firma el revisor fiscal pero no anexa copia de la cédula, ni tarjeta

AE-2025-007454 - DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-144-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

		profesional, ni certificado de antecedentes.
--	--	--

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FONDEPONAL	CUMPLE	<p>Evaluación preliminar: El certificado de aportes a la seguridad social Lo firma el revisor fiscal pero no anexa copia de la cédula, ni tarjeta profesional, ni certificado de antecedentes.</p> <p>Evaluación final: Se subsana los documentos evaluados con el criterio de NO CUMPLE, o sea, aquellos relacionado con los antecedentes de la revisoría fiscal, razón por la cual el oferente cumple con los documentos jurídicos a cabalidad.</p> <p>En los demas apartes de la evaluación preliminar se mantiene incolume.</p>

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-031571-DIBIE, el evaluador económico-financiero CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO, realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD-144-2025, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de contratación directa PN CESAP CD 144 2025, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTEST Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PSILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTEST Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL	5 MESES	\$1.284.387	\$1.284.387

Concepto: el oferente cumple, teniendo en cuenta que después de revisado el ANEXO NRO. 1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, cuenta con las condiciones.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-031529-DIBIE, el evaluador Técnico IT. NESTOR DURAN BERNAL, realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 144- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente, me permito presentar a mi coronel evaluación técnica del proceso PN CESAP CD 144-2025 con objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", correspondiente al comité evaluador técnico, así:

PROPONENTE
<p>FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL (FONDEPONAL) NIT: 900.341.922-3 Dirección: Cra 26 No. 37-74 82 Correo: auxcontab@fondeponal.com Cel: 3107568755</p>

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El ARRENDATARIO se compromete a pagar de forma anticipada el valor de canon de arrendamiento - UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.284.387) M/CTE, incluido IVA, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	FOLIO 17	
2.	El ARRENDATARIO se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	FOLIO 17	
3.	El ARRENDATARIO se comprometer a no realizar proselitismo político al interior del Centro Social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	FOLIO 17	
4.	El ARRENDATARIO se compromete a ser responsable por los gastos que demande la adecuación, el mantenimiento, la conservación y/o reparación que fueren necesarios realizar para conservar el espacio entregado en arriendo.	FOLIO 17	

AE-2025- 007454 - DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-144-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

5.	El ARRENDATARIO se compromete a ser responsable de la limpieza del espacio dado en arrendamiento y de la entrada al mismo. Adicionalmente, el arrendatario deberá disponer los desechos generados por él y su actividad comercial, en el sitio establecido para tal efecto.	FOLIO 17	
6.	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma: Lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 19:00 horas. Sábados, domingos y festivos 07:00 hasta las 19:00 horas. NOTA 1: En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato.	FOLIO 17	
7.	El ARRENDATARIO se compromete a realizar todas las reparaciones locativas que se deban realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el Centro Social se obliga a realizar todas las reparaciones necesarias que deben realizar sobre el inmueble, así: Reparaciones locativas: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.) Reparaciones necesarias: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)	FOLIO 17	
8.	El ARRENDATARIO se compromete a adquirir el medidor de energía (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas sugeridas por el electricista del CESAP, como son: tipo y longitud de cables, medidor y accesorios), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado mediante deducción del primer canon de arrendamiento por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, la instalación se realizará por el arrendador una vez el arrendatario entregue al supervisor del contrato el medidor y la factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento de compra, NIT, dirección y teléfono).	FOLIO 17	
9.	El ARRENDATARIO permitirá al supervisor realizar la lectura del consumo de energía eléctrica mensual o cuando se requiera, para efectos del cobro correspondiente.	FOLIO 17	
10.	El ARRENDATARIO se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	FOLIO 17	
11.	El ARRENDATARIO se compromete a NO vender bebidas alcohólicas, ni derivados del tabaco o cualquier producto que no esté en el listado de productos u oferta económica durante la vigencia del contrato.	FOLIO 17	
12.	El ARRENDATARIO se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	FOLIO 17	
13.	El ARRENDATARIO se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura).	FOLIO 17	
14.	El ARRENDATARIO se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	FOLIO 17	
15.	El ARRENDATARIO se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorías, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	FOLIO 17	
16.	El ARRENDATARIO se compromete a mantener buen trato con los colaboradores del CESAP, así como con los usuarios y demás personas que visiten el Centro Social.	FOLIO 17	

CONCEPTO:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL (FONDEPONAL)	CUMPLE	Ninguna observación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-031564-DIBIE, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 144-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICIA NACIONAL "FONDEPONAL" identificada con NIT:900.341.922-3-, Dentro del proceso de CESAP CD 144 - 2025, cuyo "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

AE-2025-00754--DIBIE - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-144-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICIA NACIONAL "FONDEPONAL"**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 031988–DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 144-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 144 2025, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 METROS UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

FONDEPONAL NIT 900.341.922-3, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
3	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Formulario 6 firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente FONDEPONAL NIT 900.341.922-3, CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

Se acepta el soporte de la evidencia de realización del curso de 20 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, no obstante, se aclara que no se suscribirá acta de inicio hasta que no se reciba el certificado del curso de 20 horas en SST, de lo contrario se cancelará el contrato de no aportarlo.

AE-2025-007454-DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-144-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL (FONDEPONAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la oferta de FONDEPONAL. cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), debido a que la evaluación final jurídica y SG-SST es ACEPTADA, el comité evaluador informa al comité de adquisiciones con el fin de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar como quiera que, la empresa FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL (FONDEPONAL), identificada con número de NIT 900.341.922-3, CUMPLIÓ a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 144 2025, cuyo objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".


Se firma la presente acta por quienes participaron, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2025.

CONVOCATORIA:


Teniente coronel **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros


Mayor **LINO SEBASTIAN ACOSTA MORENO**
Jefe Área Administrativa (E)

Comité Evaluador


CPS **MARYORI COMBARIZA GÓMEZ**
Responsable Grupo de Contratos


CP CPS. **SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**
Evaluador SST


CPS **JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ**
Evaluador Jurídico

Elaboró: CPS José Hernández Tuta – Prof de Contratos
revisó: CPS Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos
Fecha de elaboración: 24/09/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTES Y APOYO

GS- 2025 - 031936 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2025.

Señora OPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación final jurídica al Proceso **Contratación Directa PN CESAP CD 144 2025 CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 M2 UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

FONDEPONAL

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente		X Lo firma el revisor fiscal pero no anexa copia de la cédula, ni tarjeta profesional, ni certificado de antecedentes.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FONDEPONAL	CUMPLE	Evaluación preliminar: El certificado de aportes a la seguridad social Lo firma el revisor fiscal pero no anexa copia de la cédula, ni tarjeta profesional, ni certificado de antecedentes. Evaluación final: Se subsana los documentos evaluados con el criterio de NO CUMPLE, o sea, aquellos relacionado con los antecedentes de la revisoria fiscal, razón por la cual el oferente cumple con los documentos jurídicos a cabalidad. En los demas apartes de la evaluación preliminar se mantiene incolume.

Atentamente,


CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ
ASESOR JURÍDICO - CONTRACTUAL
Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS JUAN CARLOS GALVIS.
ADMN - SOPOR

Fecha de elaboración: 24- 09-2025
Ubicación: EVALUACIONES

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2025- 031988 -ADMÓN. -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2025

Señora CPS
MARYORI ARACELY COMBARIZA GÓMEZ
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C

Asunto: evaluación final PROCESO PN CESAP CD 144 2025

Respetuosamente remito la evaluación final de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 144 2025, cuyo objeto es: **“ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 4,93 METROS UBICADO EN EL PASILLO PRINCIPAL AL LADO DERECHO DEL CAFÉ GOURMET DEL CENTRO SOCIAL DE CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, así:

FONDEPONAL NIT 900.341.922-3, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	

2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
3	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Formulario 6 firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

Con lo anterior el oferente FONDEPONAL NIT 900.341.922-3, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

Se acepta el soporte de la evidencia de realización del curso de 20 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, no obstante, se aclara que no se suscribirá acta de inicio hasta que no se reciba el certificado del curso de 20 horas en SST, de lo contrario se cancelará el contrato de no aportarlo.

Atentamente,



CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL 
SOPOR/SG-SST CESAR

Fecha de elaboración: 24-09-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas
Diagonal 44 N 68 B-30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap_tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE GIUDADANIA

NUMERO **37.890.196** REPUBLICA DE COLOMBIA
ORTIZ BAEZ

APELLIDOS
LUCY

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1965**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

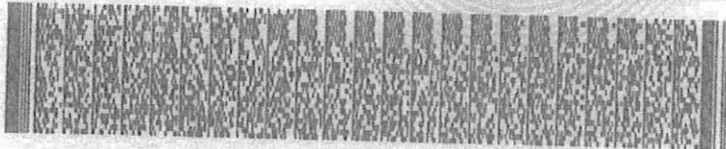
O+
G.S. RH

F
SEXO

20-SEP-1983 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2718100-00163029-F-0037890196-20090716

0013542089A 1

1970004001

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

63350-T

LUCY
ORTIZ BAEZ
C.C. 37890153
RESOLUCION INSCRIPCION 14 FECHA 25/02/1999
UNIVERSIDAD F. M. COOPERATIVA DE SAN G.L.





PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORDERO RODRIGUEZ 71157

65019

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





Actualización del Sistema de Gestión en Seguridad y S

Estado: En progreso

Actualización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Actualización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

100% Completado

Categoría: Docente: Julian Andrés Molina Botero



Actualización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

100%

📄 Anuncios

Introducción al uno de la Plataforma *

- 📄 Presentación de SAFE Academia
- 📄 Como avanzar en la plataforma académica
- 📄 ¿Cómo avanzar en el curso?

Certificado anterior de las 50 horas *

- 📄 Tarea de Seguimiento de 50 Horas

🕒 Tiempo

Introducción al Curso

🕒 Se completa al abrir el recurso.

🕒 Sin restricción de fecha.

Bienvenidos a SAFE ACADEMIA, para poder dar claridad sobre el desarrollo del curso se da las siguientes recomendaciones:

1. Antes de iniciar el usuario deberá cargar su foto de perfil, para hacerlo deber ir donde se encuentra su nombre e ir a la opción perfil.
2. Debes revisar cada material en el orden que se encuentra los módulos.
3. Deberá permanecer el tiempo mínimo indicado en cada contenido, al realizarlo la plataforma marcará con un icono de verificación de color verde al lado de cada contenido.
4. Para aprobar la evaluación, deberás obtener una nota mínima de 4 (80%) y tener un avance del 100% en la plataforma, deberás tomar una foto al inicio y al final del cuestionario, para validar que la persona que está realizando la evaluación es la misma que se encuentra registrada.
5. Si cumples con todos los requisitos se le enviará el certificado al correo registrado en la plataforma, e más tardar 10 días hábiles (no incluye sábados ni domingos).

🕒 Se completará cuando se cargue la foto de perfil y se marque con un icono de verificación de color verde al lado de cada contenido.